

Sociedad Anónima», contra don Francisco Gallego Morillo, sobre reclamación en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para su avalúo.

Segunda.—Que el licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta se señala para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, y, en su caso, para la celebración de la tercera, el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en la hora señalada, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, número 27, puerta uno, del piso sobreático de la casa señalada con el número 1-C, de la prolongación de la calle Florencia, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 1.987, libro 952, folio 104, finca número 58.710.

Valorada en 9.407.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria, Ana María Fuentes Candelas.—4.039.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona en autos de divorcio matrimonial seguidos bajo el número 1.008/1999-4.ª, a instancia de don José Visa Merino, representado por la Procuradora doña Irene González Redondo, contra doña Carmen Molins Rojals, por medio del presente edicto se notifica a doña Carmen Molins Rojals, en situación procesal de rebeldía, la sentencia recaída en autos, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Barcelona a 26 de octubre de 1999. Visto por mí, doña María Ascensión Oiza Casado, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, el presente procedimiento de divorcio matrimonial 1.008/1999-4.ª, seguido a instancia de don José Visa Merino, representado en las actuaciones por la Procuradora de los Tribunales doña Irene González Redondo y asistido del Letrado don José María Carrera Arenas, contra doña Carmen Molins Rojals, declarada en situación procesal de

rebeldía. Estimo la demanda presentada por la Procuradora doña Irene González Redondo, en representación de don José Visa Merino, contra doña Carmen Molins Rojals, en rebeldía procesal en estas actuaciones declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio de los referidos cónyuges con todos los efectos legales. Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndolo mediante edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» para la notificación del demandado y hágaos saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días. Llévase el original al libro de sentencias quedando testimonio en las actuaciones, y, una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Barcelona para su anotación en la inscripción de matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a doña Carmen Molins Rojals, declarada en situación procesal de rebeldía, expido el presente en Barcelona a 26 de octubre de 1999.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—3.846.

## BARCELONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 646/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Jaime García Llongariu, don Narciso Sors Sors, don Cayetano Rodríguez Pérez, don Francisco Barceló Bover, don José Suquet Sala y «Construcciones Industriales Metálicas y Poliésteres, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana.—Solar edificable, situado en el término municipal de San Martí de Centelles, que tiene una superficie de 1.197,23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.316, libro 19, folio 233, finca número 763.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 2000, a las once horas, que será presidida por el Secretario, se dará principio al acto leyendo la relación de bienes y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejoras que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejoré la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciadas en la condición anterior; cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación; si no lo hiciera, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora en día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1999.—El Secretario.—4.096.

## BERGARA

### Edicto

Doña Amaya Sevilla Lorenzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bergara,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/1998, se sigue, a instancia de doña Juana Arambarri Goñi, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alejandro Guisasola Arregui, nacido en Bergara (Guipúzcoa) el día 28 de febrero de 1909, hijo de don Pedro Guisasola y de doña Benita Arregui, quien se ausentó de su último domicilio en Bergara (Guipúzcoa), calle Mahasterreka, número 9, emprendiendo viaje a América, destino California, no teniendo de él noticias desde el año 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bergara a 27 de julio de 1999.—La Juez, Amaya Sevilla Lorenzo.—El Secretario.—1.012.

y 2.ª 25-11-1999

## BILBAO

### Edicto

Don Manuel José Baeza Díaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 418/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra don Celedonio Samperio Pérez y don Severino Samperio Samperio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Prado de tierra en el sitio de Peña Arado, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 1 hectárea 33 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 81 de Valdalliga, folio 97, finca número 12.031. Rústica.

Valorada pericialmente en 1.486.000 pesetas.

Lote 2. Prado en el sitio de Berijo, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 2 hectáreas 60 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 81 de Valdalliga, folio 98, finca número 12.032. Rústica.

Valorada pericialmente en 2.994.413 pesetas.

Lote 3. Prado en el sitio de Trillanes, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 25 áreas 6 centiáreas. Inscrito en el libro de Valdalliga, folio 99, finca número 12.033. Rústica.

Valorada pericialmente en 357.000 pesetas.

Lote 4. Una porción en el barrio de Losbia, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, integrada por los siguientes elementos:

A) Casa de vivienda de planta baja, piso y desván, de 70 metros cuadrados.

B) Cuadra de planta baja y pajar, de 70 metros cuadrados.

C) Corralada al sur de los edificios, de 50 metros cuadrados, y huerta de 8 áreas. Inscrita en el libro 100 de Valdalliga, folio 178, finca número 12.028.

Valorada pericialmente en 1.141.000 pesetas.

Lote 5. Prado de tierra en el sitio de Los Castros, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 2 hectáreas 94 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 100 de Valdalliga, folio 95, finca número 12.029. Rústica.

Valorado pericialmente en 921.000 pesetas.

Lote 6. Prado en el sitio de Alto Padrano, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 67 áreas 40 centiáreas. Rústica.

Valorado pericialmente en 230.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—3.999.

## BURGOS

### Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Julián García Cossio, contra «Sociedad Cooperativa La Rinconada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, siendo el tipo para primera subasta de 13.310.000 pesetas; con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082/0000/15/0424-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la planta baja, mano derecha, tipo T-9, correspondiente al portal 2 (vivienda 24), de la calle Jerez. Finca registral 37.383, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 483, tomo 3.778, folio 169.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.310.000 pesetas.

Dado en Burgos a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—El Secretario.—4.119.

## BURGOS

### Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1985, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de doña María Eulalia Álvarez Ruiz, contra don Daniel Martínez Cuesta, doña María Pilar Fernández Alday, constructora «El Mayal, Sociedad Limitada», y «Barrumar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1066, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, siendo el precio de valoración de la finca el de 20.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Barruelo de Santullán (Palencia). Tierra, hoy solar, al sitio de San Juan; de 1 hectárea 14 áreas 36 centiáreas. Linda: Al norte, ejidos; sur, este y oeste, camino.

Dado en Burgos a 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.—El Secretario.—3.995.

## CÁDIZ

### Edicto

Doña Carmen González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 222/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, contra don Juan Ortega Puerta y otros, sobre reclamación de 10.968.814 pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días y horas:

Primera subasta: Día 3 de marzo de 2000, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 3 de abril de 2000, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 3 de mayo de 2000, a las doce horas.